

El CENTRO DE OFTALMOLOGÍA BARRAQUER, S.A. a través del establecimiento de su política en Formación Sanitaria Especializada asume el compromiso de implantar y desarrollar un Sistema de Gestión de la Calidad Docente que se integrará en el conjunto de sus actividades del Centro, a todos los niveles jerárquicos.

Con el objeto de alcanzar los niveles más altos de calidad en la Formación Sanitaria Especializada para los residentes en el Centro de Oftalmología Barraquer, la Dirección asume los siguientes compromisos y requisitos que implica la acreditación del Centro como Unidad Docente:

- Cumplir con la legislación aplicable para el desarrollo de la actividad docente.
- Dar apoyo expreso al Director de Docencia, a la Comisión de Docencia y al personal implicado en la docencia, para que puedan ejercer sus funciones relacionadas con la misma.
- Involucrar a todo el personal del área de docencia en la responsabilidad de la gestión de calidad docente.
- Proporcionar los medios adecuados, tanto humanos como técnicos, para garantizar la calidad docente en el Centro en todos los procesos desarrollados.
- Garantizar una formación teórico-práctica adecuada a los residentes para que adquieran las competencias necesarias para el ejercicio profesional.
- Garantizar una formación adecuada a los tutores para que puedan ejercer sus funciones en el área docente.
- Establecer objetivos de calidad y líneas estratégicas concretas para la mejora continua del Área Docente, a todos los niveles.
- Planificar las acciones de mejora necesarias detectadas tanto interna como externamente para garantizar una formación de calidad.
- Supervisar las actividades desarrolladas para garantizar la calidad docente.

La Dirección de la empresa